

Cronograma electoral 2024 da chance a constituir nuevos partidos políticos

El Consejo Nacional Electoral (CNE) oficializó, el pasado jueves 7 de marzo, [el cronograma](#) que marcará la elección presidencial de este año. A diferencia de los últimos comicios de 2018 y 2013, se plantean nuevos eventos como la conformación y verificación de estatus de organizaciones políticas y se dejan de lado otras como el catastro de centros de votación.

El CNE fijó como actividad 12 la «Decisión de estatus de organizaciones con fines políticos validadas para postular», para la cual se dispusieron de cuatro días (del 11 al 14 de marzo). Esta tarea no había sido contemplada en los cronogramas de las últimas tres elecciones presidenciales, según una revisión hecha por **TalCual**.

[Jesús Castellanos](#), politólogo y estudioso de temas electorales, opina que en un cronograma electoral no debería estar planteada una actividad específica sobre la decisión de los partidos políticos a participar, pues «eso corresponde a un proceso permanente ininterrumpido del organismo. Cuestión diferente a los grupos de electores y las postulaciones por iniciativa propia que se constituyen para una elección específica».

Resalta que además de la actividad 12, hay otras tres tareas que se refieren a la conformación de nuevas organizaciones políticas: Validación por parte de la Comisión de Registro Civil y Electoral sobre los registros que respaldan la solicitud de constitución de las organizaciones con fines políticos, validación de la manifestación de voluntad de acuerdo con la muestra establecida para la constitución de las organizaciones con fines políticos, y publicación del registro de las organizaciones con fines políticos constituidos en la página web del CNE.

«¿Qué lectura pudieran tener estas actividades? ¿Se va a plantear un nuevo ecosistema de partidos para esta elección? No lo descarto», dice Castellanos, quien también agrega que estas actividades cierran el 20 de marzo, lo que daría chance a estos nuevos partidos a postular sus candidatos.

Para estas presidenciales **están contempladas 16 auditorías** que van desde la revisión de los sistemas de votación, el software

de las máquinas de votación, así como los resultados de los comicios. Los lapsos en esta oportunidad son mayores a los otorgados en comicios anteriores.

Con esto se cumpliría el mínimo de 12 auditorías básicas que requiere cualquier elección para asegurar la confiabilidad, transparencia e integridad del funcionamiento del proceso automatizado, según ha planteado el [Observatorio Electoral Venezolano](#).

Cronograma electoral sin observación internacional

Al igual que para las elecciones presidenciales de 2018, este año no se dispusieron actividades dentro del cronograma referidas a la observación o acompañamiento internacional. El CNE sí informó que [cursó invitaciones a varios organismos](#) de veeduría, como el Panel de Expertos de la ONU, Centro Carter o la Unión Europea, en base a lo establecido en los acuerdos de Barbados (octubre de 2023) y Caracas (febrero 2024).

El politólogo [Ismael Pérez Vigil](#), quien formó parte de la extinta Comisión Nacional de Primaria, recuerda que dentro del reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre) hay fechas establecidas para presentar las solicitudes de este tipo, bajo las figuras de observación nacional y acompañamiento internacional.

«Me parece muy importante que se esté llamando observación electoral y no acompañamiento. Lamento que por lo precipitado de la fecha, algunas de las organizaciones invitadas a hacer observación y tienen experiencia, porque algunas de las invitadas no la tienen, **no van a poder observar todo el proceso sino que van a poder observar sólo el acto electoral**. Por ejemplo, difícilmente van a poder observar las auditorías al software o la postulación de candidatos porque no creo que les de tiempo de preparar una misión para que estén a mediados de marzo», destaca.

Solo el Centro Carter había adelantado reuniones con el CNE —en noviembre pasado— para evaluar el despliegue de una misión de observación para las presidenciales de este año. Tras el encuentro, el rector Elvis Amoroso les expresó: «No deseamos injerencia, mientras más imparcialidad exista, mayor participación habrá de los invitados internacionales».



Las últimas elecciones en las que el Centro Carter participó

como observador dentro del país fueron los comicios para elegir a gobernadores en noviembre de 2021, tras una invitación del propio organismo electoral venezolano.

En su informe preliminar, se concluyó que la «injerencia política y gubernamental socavaron el CNE. Además, las disposiciones legales relativas a los medios de comunicación y la libertad de expresión, la inscripción de candidatos, la suspensión de derechos políticos, la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales no cumplen con los estándares internacionales básicos para elecciones democráticas».

Centros de votación, ¿cómo quedan?

La situación de los centros de votación es una actividad a la que el CNE siempre dedica algún tiempo dentro de los cronogramas electorales, pero este año no hay actividades relacionadas, a diferencia del proceso de 2018 cuando, por ejemplo, se dieron 30 días para mejoramiento de los centros de votación.

En 2013 se le dio 11 días a la Junta Nacional Electoral para que procesara el catastro de los centros de votación de esas presidenciales, y en las elecciones de un año antes se dispusieron de 84 días para actividades en este sentido.

El Observatorio Electoral Venezolano ha calificado como «vital» la revisión del catastro, que debería incluir la actualización o depuración, agregación de nuevos establecimientos y posterior aprobación en directorio de los centros definitivos.

El 17 de agosto del año pasado, el gobernante Nicolás Maduro exhortó al CNE a crear nuevos centros electorales en comunidades y zonas populares, «en el epicentro de cada comunidad y sea fácil para la gente ir a votar, que la gente no tenga que ir a uno, dos o tres kilómetros».



Un mes después, el CNE inició el catastro para nuevos centros de votación. Esta actividad cerró el 30 de septiembre. En ese periodo se hicieron 2.159 solicitudes ante las Oficinas Regionales Electorales y se aprobaron 1.577 nuevos centros que cumplieron las condiciones de ley (espacios aptos, conexión y capacidad para 100 electores).

Ismael Pérez Vigil señala que aunque siempre es importante que se pueda hacer ese catastro para poder verificar la situación de los centros electorales, «no olvidemos que en el mes de

diciembre se realizó un referendo. El gobierno debe saber en qué estado más o menos se encuentran los centros de votación».

También llama la atención sobre qué oportunidades tendrán partidos políticos y candidatos de conocer estos nuevos centros electorales «que se dice que van a utilizar de una sola mesa. Nada de eso ha aparecido todavía».

Con información de TalCual